

GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
UNIDAD EJECUTORA SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	EDIO POR CRITERIO(UNICACION TOTAL	Unic
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,84
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	S.I	La Dirección General de Sanidad Militar siendo una Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa Nacional integra el comité implementador para la convergencia hacia normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), mediante Resolución Ministerial No.5018 del 05 del 2022, aplica las políticas contables emitidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa. El SSFM anualmente expide el Instructivo de políticas para el Manejo Financiero Vigencia 2024 al inicio de la vigencia y el Instructivo para el cierre financiero vigencia fiscal 2024, mediante el cual alinea las políticas contables del Sector Defensa, la Directiva permanente No. 27 del 22 de diciembre de 2021 del Ministerio de Defensa Nacional. Las políticas contables fueron adoptadas para el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resoluciones 9528 del 26 de diciembre de 2017, 1599 del 15 de marzo de 2019 y 0412 del 01 de marzo de 2021, 4088 del 4 de octubre de 2023, suscritas por el señor Ministro de Defensa Nacional. https://www.sablecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016, procedimiento para la evaluación del control interno contable, emitido por la C	1,00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	S.I	Las políticas han sido comunicadas a los Directores de Sanidad Ejército, Armada, Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial, Subdirecciones DIGSA y Establecimiento de Sanidad Militar, mediante los siguientes documentos: el Instructivo de políticas para el Manejo Financiero Vigencia 2024 al inicio de la vigencia con radicado No.0124002781202 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI-70 del 14 de marzo de 2024 y el Instructivo para el cierre financiero vigencia fiscal 2024 con radicado No.0124012735202 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI del 12 de Noviembre de 2024. Igualmente los instructivos y políticas contables se observan publicadas en la pagina web de DIGSA y del Ministerio de Defensa Nacional. https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/2-normatividad/lineamientos-y-normatividad-financiera-DIGSA		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	S.I	Para el desarrollo del proceso contable la Dirección General de Sanidad Militar, tiene en cuenta las áreas de la DIGSA, Dirección de Sanidad del Ejército, Dirección de Sanidad de la Armada Nacional y la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea, quienes son los responsables de aportar la información que impacta directamente en los Estados Financieros, se dan a conocer las políticas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicables a la naturaleza de la entidad y las acciones para su cumplimiento.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	S.I	De acuerdo con la estructura organizacional del SSFM, desde los Establecimiento de Sanidad Militar, las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea y el responsable de la consolidación de la información financiera de la unidad Ejecutora 150111 Salud del Ministerio de Defensa Nacional, se aplican las políticas contables emitidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, las cuales se encuentran alineadas con la Normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación. https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/2-normatividad/lineamientos-y-normatividad-financiera-DIGSA		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	EDIO POR CRITERIO/UNIDAD	IFICACION TOTAL/UNIDAD
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	S.I	Se observa que en el proceso financiero tiene implementado el Instructivo Financiero vigencia fiscal 2024 y el instructivo de cierre de vigencia fiscal con el fin de asegurar que los estados financieros reflejen la realidad económica del SSFM. https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/2-normatividad/2-1-normativa-entidad-autoridad/2-1-3-normativa-aplicable-1/2-1-3-1-normatividad-ssfm/instructivos . https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/2-normatividad/lineamientos-y-normatividad-financiera DIGSA		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	S.I	En el procedimiento MDN-COGFM-PROSYEIN-DIGSA-PT.95.1-3 Auditoría Integral Interna SSFM, se establece en la actividad No.26 <i>"Realizar seguimiento trimestral al avance de los planes de mejoramiento de las auditorías ..."</i> , la cual consiste en realizar seguimiento trimestral por parte del grupo de seguimiento y evaluación al plan de mejoramiento propuesto por DISAN EJE, ARM, JEFSA y ESM auditados. El Grupo de Seguimiento y Evaluación realiza seguimiento semestral al cumplimiento de las acciones producto de las auditorías realizadas por parte de la Contraloría General de la República.	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	S.I	Las áreas de la DIGSA, DISAN EJE, ARM, JEFSA y ESM conocen el seguimiento que se hace al cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento producto de las auditorías internas, se emite un informe trimestral de seguimiento, el soporte de los seguimientos se encuentran en la Oficina del Grupo de Seguimiento y Evaluación. Para las auditoria de Contraloría se emite un informe semestral.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	S.I	Se hace monitoreo y seguimiento al cumplimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorias internas y externas, así mismo se informa a la Alta Dirección los resultados de los seguimientos los cuales son presentados al Subcomité de Control Interno.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	S.I	En los procesos de apoyo tanto de los ESM, las Direcciones de Sanidad Ejército y Armada, la Jefatura de Salud Fuerza Aérea y la Dirección General de Sanidad Militar, se han implementado Instructivo Financiero vigencia fiscal 2024 y el instructivo de cierre de vigencia fiscal 2024 con el objetivo de establecer las actividades de verificación que deben realizar los contadores y el personal de las áreas financieras de las Direcciones de Sanidad Militar, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad, para garantizar que los Estados Financieros reflejen la realidad de los mismos. En la página web de Digsa se observan publicados las políticas contables, lineamientos presupuestales, material SILOG y las guías financieras. https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/2-normatividad/lineamientos-normatividad-financiera/lineamientos-financieros	1,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	Se observa que mediante los siguientes documentos: Instructivo Financiero vigencia fiscal 2024 No.0124002781202 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI-70 del 14 de marzo de 2024 e instructivo de cierre de vigencia fiscal 2024 No.0124012735202 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI del 12 de Noviembre de 2024. En la página web de Digsa se observan publicados las políticas contables, lineamientos presupuestales, material SILOG y las guías financieras. https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/2-normatividad/lineamientos-normatividad-financiera/lineamientos-financieros		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	S.I	Se difunden a través de la página web: https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/2-normatividad/lineamientos-normatividad-financiera/lineamientos-financieros , en donde se observan publicados las políticas contables, lineamientos presupuestales, material SILOG y las guías financieras y el instructivo de políticas para el manejo financiero vigencia fiscal 2024, los cuales deben tener en cuenta los contadores para el procesamiento de la información contable; adicionalmente se encuentran publicados en la página del Ministerio de Defensa en el link: https://www.mindefensa.gov.co/ministerio/finanzas/lineamientos-financieros		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	EDIO POR CRITERIO/UNICACION TOTAL	Unic
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	S.I	Instructivo Financiero vigencia fiscal 2024 No.0124002781202 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI-70 del 14 de marzo de 2024 e instructivo de cierre de vigencia fiscal 2024 No. 0124012735202 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI del 12 de Noviembre de 2024, guías financieras, lineamientos presupuestales, políticas contables publicados en la página web DIGSA sobre los cuales las áreas involucradas deben dar cumplimiento. https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/2-normatividad/lineamientos-normatividad-financiera/lineamientos-financieros		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	S.I	Si, en el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional GF- M-001 del 17 de marzo de 2023; y la política contable No. 1 Propiedad, planta y equipo.	1,00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	Se observa que el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional GF- M-001 del 17 de marzo de 2023, se encuentra publicado en la página web, disponible para consulta de los funcionarios: https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/2-normatividad/lineamientos-normatividad-financiera/lineamientos-financieros/politicas-contables-manual-bienes/manual-procedimientos-administrativos .		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	S.I	De acuerdo con el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional GF- M-001 del 17 de marzo de 2023, se establece la obligación de efectuar toma de inventarios físicos a las dependencias que la conforman, en concordancia con el numeral 5 mecanismos de control.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	S.I	Se cuenta con instructivo Instructivo para el Cierre Financiero - Vigencia Fiscal 2024. En el que se establece en la parte III, la obligación de realizar conciliaciones: bancos, cuentas por cobrar, anticipos, responsabilidades, cuentas por pagar, operaciones recíprocas, variaciones trimestrales, variaciones mensuales SIIF Nación - SAP SILOG, almacenes - contabilidad. https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/2-normatividad/2-1-normativa-entidad-autoridad/2-1-3-normativa-aplicable-1/2-1-3-1-normatividad-ssfm/instructivos/instructivo-para-cierre-financiero-vigencia-1	1,00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	Si, se socializan a través de la página web, https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/2-normatividad/lineamientos-normatividad-financiera/lineamientos-financieros . Mediante los radicados N° 0124002781202 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SABAF-GRUFI-70 del 14 de marzo de 2024 y N° 012412735202 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SABAF-GRUFI del 12 de noviembre de 2024. Adicionalmente se encuentran publicadas en la pagina del Ministerio de Defensa a través del Link: https://www.mindefensa.gov.co/ministerio/finanzas/lineamientos-financieros		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	S.I	Cada mes que se realizan los cierres contables se realiza la verificación de la aplicación de las políticas contables y de las guías financieras. Los soporptes de los oficios de variaciones SIIF-Silog, relación de la facturación, certificaciones se encuentran en la central contable.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	S.I	La guía financiera No.33 medidas de seguridad SIIF Nación y 50 administración de usuarios define la administración de los perfiles de cada uno de los usuarios del Sistema de Información Financiera SIIF. https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/2-normatividad/lineamientos-normatividad-financiera/lineamientos-financieros/guias-financieras/50-guia-financiera-50-administracion	0,86	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	Las guías financieras se encuentran publicadas en la página web, https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/2-normatividad/lineamientos-normatividad-financiera/lineamientos-financieros/guias-financieras/50-guia-financiera-50-administracion		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	EDIO POR CRITERIO(UNICACION TOTAL	Unic
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	El Coordinador del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares realiza un seguimiento constante a los usuarios registrados en el sistema y a los perfiles asignados a cada uno. En un informe de monitoreo del SIIF, se identificó la necesidad de establecer lineamientos claros para la creación y uso de los perfiles de "Beneficiario Cuenta" de la Entidad. Dicho informe evidenció que los perfiles a nivel central, no están siendo asignados a funcionarios con cargos en los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con rol de coordinación. Esta situación afecta la correcta autorización de las cuentas, indispensable para que el proceso de validación se lleve a cabo de manera eficiente y conforme a los protocolos establecidos		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	S.I	Se observa radicado No.0124002446702 del 07 de marzo de 2024, en donde el área financiera de la DIGSA, establece plazos para todas las subunidades ejecutoras y lo socializa a través de correo físico y electrónico, teniendo en cuenta los cierres del sistema SIIF, se conserva físicamente en el archivo de la central contable del SSFM. Para la presentación de estados financieros el área financiera adopta la Política contable 16 de Presentación de Estados Financieros del Ministerio de Defensa Nacional, la cual se encuentra publicada en la página web de DIGSA: https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/2-normatividad/lineamientos-normatividad-financiera/lineamientos-financieros/politicas-contables-manual-bienes/16-politica-contable-16-presentacion	1,00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	La Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Sanidad Militar mediante instructivo de cierre financiero vigencia fiscal 2024 con radicado No 0124012735202, establece plazos para todas las unidades ejecutoras; en el instructivo de cierre de vigencia fiscal establece los lineamientos desde el punto vista presupuestal, contable, ingresos y tesorería que deben considerar las Direcciones de Sanidad Militar, Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea sus Establecimientos de Sanidad Militar en el proceso de cierre de la vigencia fiscal. Los cuales se encuentran publicados en la página web: https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/2-normatividad/2-1-normativa-entidad-autoridad/2-1-3-normativa-aplicable-1/2-1-3-1-normatividad-ssfm/instructivos/instructivo-para-cierre-financiero-vigencia-1 . - Se observa radicado No.0124002446702 del 07 de marzo de 2024, en donde el área financiera de la DIGSA, establece plazos para todas las subunidades ejecutoras y lo socializa a través de correo físico y electrónico.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	S.I	Se cumple con el envío de la información financiera que permite la consolidación de la cuenta contable del SSFM a la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	S.I	Instructivo para el Cierre Financiero Vigencia Fiscal 2024 No.0124012735202 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI del 10 de noviembre de 2024. Cronograma de cierre de módulos y periodos, ejercicio 2024, en el Sistema SILOG con radicado No RS20240307032183 del 07 de marzo de 2024.	1,00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	El Instructivo para el Cierre Financiero Vigencia Fiscal 2024 No.0124012735202 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI del 10 de noviembre de 2024 se socialización en la pagina web de la DIGSA: https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/2-normatividad/lineamientos-normatividad-financiera/cierre-vigencia-2024/instructivo-financiero-cierre-vigencia . Adicionalmente se emiten oficios en donde se informan el cronograma de cierre de vigencia el cual reposa en el archivo de la central contable.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	S.I	Se observa que la DIGSA, cumple con las fechas de cierre de información financiera establecidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	S.I	En el capítulo V numeral 5, mecanismos de control del Manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de Bienes y Servicios del MDN, se establece la obligación de realizar conciliación y conteos físicos. Se cuenta con el instructivo para el cierre financiero - vigencia fiscal 2024, en la parte III en la parte III, área central contable, se establece la obligación de realizar conciliaciones. Adicionalmente se cuenta con las políticas contables emitidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	EDIO POR CRITERIO/Unic	ICACION TOTAL
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/2-normatividad/lineamientos-normatividad-financiera/lineamientos-financieros		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	S.I	Los soportes se encuentran en cada una de las cuentas fiscales allegadas por cada Dirección de Sanidad y Jefatura de Salud, consolidadas por la Dirección General de Sanidad Militar en la central contable, y en el archivo de cada Dirección de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimiento de Sanidad.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	S.I	El SSFM anualmente expide el Instructivo para el Manejo Financiero Vigencia 2024 al inicio de la vigencia y el Instructivo de políticas para el manejo de financiero de cierre de vigencia fiscal 2024, mediante el cual se alinea las políticas contables del Sector Defensa, la Directiva permanente No. 27 del 22 de diciembre de 2021 y las directrices de la Contaduría General de la Nación y los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En la Dirección General de Sanidad Militar, mediante Resolución No. 0434 del 05 de Mayo del 2022 se conformó el subcomité técnico de sostenibilidad contable y el comité de depuración contable del SSFM, las actas de las reuniones reposan en el archivo de la central contable.	1,00	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	La Central Contable de la DIGSA coordina el comité de depuración contable, con el fin, que la DIGSA, Disan Ejército, Armada y Jefatura de Salud, participen y reporten información depurada de las cuentas contable para la elaboración de Estados Financieros del SSFM.		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	S.I	En la DIGSA se estableció el comité de depuración contable con el fin de identificar las variaciones significativas, adelantar el control de las cuentas de balance y velar por que los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente se cumplan dentro de los parámetros de los lineamientos impartidos.		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	S.I	La Dirección General de Sanidad Militar, desarrolló comités de depuración contable de forma periódica para la vigencia 2024. Mensualmente se verifican los terceros y cuentas con naturaleza contraria, cierre de costos, movimientos manuales de las cuentas automáticas y se envían las novedades correspondientes a cada Dirección de Sanidad y Jefatura de Salud mediante correo electrónico para su respectiva verificación y corrección, los soportes de dichas verificaciones se encuentran en la central contable.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	S.I	Se evidencia la caracterización del proceso financiero, establece los insumos para la consolidación de la información contable del SSFM.	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	S.I	La caracterización del proceso financiero establece los proveedores de información financiera. En cada una de las políticas contables se encuentran detallados los responsables de generar la información.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	S.I	La caracterización del proceso financiero establece los receptores de información financiera. En cada una de las políticas contables se encuentran detallados los responsables de generar la información.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	S.I	La información financiera en los sistema de información contable se encuentra individualizada por cuenta (Derechos y Obligaciones) y por identificación.	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	S.I	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados, se efectúa la gestión por cada área competente. Cada registro se realiza de forma individual con el Numero de Identificación Financiera (NIT) o cedula de cada persona y número de factura.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	S.I	Al encontrarse individualizados los derechos y obligaciones las gestiones se efectúan individualmente y si se requieren retirar de los Estados Financieros, también se genera individualmente, previa aprobación del comité de sostenibilidad financiera.		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	S.I	Los estados financieros se elaboran conforme al Marco Normativo para entidades de gobierno. https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/4-2-ejecucion-presupuestal/4-2-3-estados-financieros/estados-financieros-2024/estados-financieros-iii-trimestre-2024	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	S.I	Se observa que los estados financieros son elaborados teniendo cuenta el Marco Normativo para entidades de gobierno, las políticas, guías y lineamientos emitidos por el Ministerio de Defensa Nacional. https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/2-normatividad/lineamientos-normatividad-financiera/lineamientos-financieros		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	S.I	El SSFM emplea el catálogo General de Cuentas para entidades del Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación y atiende las modificaciones que le realicen al mismo.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	EDIO POR CRITERIO(U	ICACION TOTAL	Unic
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	S.I	El SSFM realiza de forma permanente la revisión de la normatividad por la Contaduría General de la Nación sobre el mismo y si hay actualización estas son aplicadas en el SIIF Nación.	de		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	S.I	Los sistemas de información contable empleado en la entidad, reflejan individualmente y por terceros los registros contables. Cada cuenta contable, esta parametrizada para realizar los registro automáticos por cada transacción y por tercero.	1,00		
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	S.I	Las cuentas contables fueron debidamente clasificadas de acuerdo con su naturaleza y de de acuerdo con las Políticas Contables de la entidad con sus respectivas guías financieras y lineamientos, las cuales cumplen con el marco normativo para entidades de gobierno.			
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	S.I	En el sistema SIIF NACIÓN se manejan los registros que afectan los estados financieros y genera el documento en orden cronológico.	1,00		
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	S.I	A través de reportes de los sistemas se verifica el registro cronológico de los hechos económicos, en la central contable.			
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	S.I	El sistema oficial de la información financiera es el SIIF para las entidades de Gobierno, el cual maneja en tiempo real los registros que afectan la contabilidad y genera los libros contables, garantizando el registro consecutivo de los hechos económicos en los mismos.			
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	S.I	Los hechos económicos para la incorporación a los Estados Financieros cuentan con el soporte que lo sustenta.	1,00		
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	S.I	La DIGSA, las Direcciones de Sanidad Ejercito, Armada y Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar reconocen los hechos económicos con sus respectivos soportes, igualmente no se trámite ningún pago sin el respectivo soporte.			
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	S.I	La Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Sanidad Militar, tiene la organización, custodia y archivo de todos los documentos soporte de las transacciones contables de acuerdo a la normatividad vigente de la Digsa. En las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar se organiza, custodia y archiva los documentos soportes de las transacciones, los cuales son custodiados por cada Fuerza.			
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	S.I	De acuerdo con la información y soportes, se efectúan los registros contables de los hechos económicos en el sistema oficial de información financiera SIIF Nación y se generan los respectivos comprobantes de contabilidad en SIIF .	1,00		
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	S.I	El sistema oficial de la información financiera es el SIIF para las entidades de Gobierno, el cual maneja los comprobantes y genera los libros contables, garantizando el registro consecutivo de los hechos económicos en los mismos.			
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	S.I	El sistema oficial de la información financiera es el SIIF para las entidades de Gobierno, el cual maneja en tiempo real los comprobantes y genera los libros contables, garantizando el registro consecutivo automáticamente de los hechos económicos.			
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	S.I	Los libros de contabilidad son llevados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN.	1,00		
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	S.I	Los comprobantes de contabilidad son generados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN.			
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	S.I	Los libros de contabilidad son llevados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II NACIÓN; adicionalmente, se realiza el proceso de conciliación entre los procesos que nutren la información financiera y que afectan transversalmente los registros de los hechos económicos del SSFM, por ejemplo conciliación de operaciones recíprocas, variaciones trimestrales entre SIIF y SAP.			
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	S.I	En la cadena del proceso financiero establecida por la Dirección General de Sanidad Militar, mediante los instructivos de inicio y cierre de vigencia y en cumplimiento de lo establecido por el Ministerio de Hacienda Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional, está definida la información que se debe reportar para el registro de la información contable. Adicionalmente, cuenta con lista de chequeo, se realizan conciliaciones entre los diferentes aplicativos.	1,00		
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	S.I	La cadena del proceso financiero a través del SIIF es permanente, trimestralmente el área financiera se realiza conciliaciones como por ejemplo de variaciones significativas, operaciones recíprocas.			
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	S.I	La información financiera del SSFM se encuentra alineada con los periodos contables, los saldo de los libros de contabilidad son llevados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN y se efectúa conciliación de la información, con el fin de transmitir la información consolidada a la Dirección de Finanzas MDN como parte integral al reporte del sector defensa. A la fecha del presente informe no se ha realizado el cierre a 31 de diciembre de 2024 se encuentra en proceso.			

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	EDIO POR CRITERIO (U	ICACION TOTAL (U
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	S.I	El SSFM anualmente expide dos instructivos financieros de inicio y cierre de vigencia fiscal, mediante el cual se alinea las políticas contables del Sector Defensa, adopta la Directiva Permanente No. 27 del 22 de diciembre de 2021, las Guías Financieras, lineamientos y políticas contables del Ministerio de Defensa Nacional, en concordancia con las directrices de la Contaduría General de la Nación y los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales se encuentran alineados con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	S.I	La normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación y las políticas desarrolladas en la implementación del nuevo Marco Normativo, para la medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se socializan mediante correo electrónico, oficios y de consulta en la página del Ministerio de Defensa Nacional, son de conocimiento por parte de los servidores públicos que laboran en las áreas contables del SSFM.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	S.I	La normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación y las políticas desarrolladas en la implementación del nuevo Marco Normativo, para la medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos en concordancia con las disposiciones normativas del SSFM y el Sector Defensa.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	S.I	La Digsa, las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, aplican disposiciones de vidas útiles, amortizaciones y deterioro de los bienes, de acuerdo con las políticas establecidas por el Ministerio de Defensa Nacional.	1,00	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	S.I	En el SSFM se aplican las políticas contables y el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros Para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	S.I	La Digsa, las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, como mínimo una vez al año o en cada revisión periódica de acuerdo con lo política contable y el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	S.I	De acuerdo a la política de propiedad, planta y equipo y cuentas por cobrar es de carácter obligatorio realizar los análisis de deterioro.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	S.I	Las políticas desarrolladas por el Ministerio de Defensa Nacional junto a las Fuerzas y a la Policía Nacional estableció los criterios para la medición posterior de cada uno de los elementos de los Estados financieros.	1,00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	S.I	Las políticas emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, en las cuales adoptan las políticas contables implementadas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual aplican todas las unidades ejecutoras del sector defensa incluido el SSFM 150111.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	S.I	A la fecha de presentación de la evaluación de control interno contable, no es posible determinar si se encuentran identificados hechos económicos objeto de actualización posterior, teniendo en cuenta que a la fecha de presentación de la información no se ha realizado el cierre de mes diciembre vigencia 2024, se encuentra en proceso.		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	S.I	Mediante la aplicación de las políticas contables.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	S.I	La actualización de los hechos económicos se realizan aplicando las políticas contables emitidas por el MDN.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	S.I	Para los conceptos técnicos se tienen en cuenta los criterios profesionales de cada experto de acuerdo a las directrices establecidas por el Ministerio de Defensa para cada paso específico.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	S.I	Se da cumplimiento a los plazos emitidos a la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, para ser reportado a los entes de vigilancia y control.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	EDIO POR CRITERIO (U	ICACION TOTAL (U
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	S.I	La Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Sanidad Militar, adopta la Resolución 356 del 30 de noviembre de 2023, de la Contaduría General de la Nación mediante "Por a cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros mensuales, conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la ley 1952 de 2019 y la Política Contable No.16 Presentación de Estados Financieros del Ministerio de Defensa.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	S.I	La Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Sanidad Militar divulga trimestralmente los Estados financieros en la página web de la DIGSA. La última publicación observada se encuentra a septiembre de 2024.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	S.I	Los estados financieros son una herramienta para la toma de decisiones del SSFM.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	S.I	De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno y las políticas contables.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	S.I	La información que refleja los Estados Financieros, corresponde a los saldos de los libros de contabilidad del sistema SIIF NACIÓN. A la fecha del presente informe no se ha realizado el cierre a cierre a 31 de diciembre de 2024, se encuentra en proceso.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	S.I	Mensualmente la Digsa, Direcciones de Sanidad Ejército y Armada Nacional, así como la Jefatura de Salud, concilian la información de los Establecimientos de Sanidad Militar, la consolidación por Fuerza y finalmente la del SSFM.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	El alcance de los indicadores propuestos se centra en garantizar el registro de la ejecución presupuestal, el PAC y el recaudo. Sin embargo, este enfoque podría limitarse al no incluir interpretaciones ni análisis profundos sobre la situación económica de la entidad, lo que restringiría el aprovechamiento de la información financiera como herramienta para la toma de decisiones a corto, mediano y largo plazo.	0,74	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Es necesario formular indicadores que, además de evaluar el cumplimiento de la ejecución, permitan identificar los resultados de la gestión financiera y su impacto directo en las necesidades de la entidad.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	S.I	En la SUITE VISION EMPRESARIAL, para el reporte del indicador se adjuntan los informes documentales que evidencian la fiabilidad de la información.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	S.I	Se cumple con la política contable de presentación de información financiera y sus revelaciones comprensible para todos los usuarios.	1,00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	S.I	Se cumple con la política contable de presentación de información financiera y sus revelaciones comprensible para todos los usuarios.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	S.I	Se cumple con la política contable de presentación de información financiera y sus revelaciones comprensible para todos los usuarios.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	S.I	Las notas de revelación a los Estados Financieros se encuentra ilustradas y los saldos comparados para mayor comprensión de los usuarios de la información financiera, con sus variaciones significativas entre periodos comparados.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	S.I	En las notas a los Estados financieros se relacionan las variaciones significativas del trimestre y el origen de las mismas. Igualmente en las notas anuales se indican la justificación de la variación y el soporte que da el origen.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	S.I	El SSFM en alineación trasversal verifica periódicamente la información financiera, la información presentada a los usuarios internos y externos guarda la misma consistencia y veracidad; adicionalmente la información es publicada en la Página Web, de la Dirección General de Sanidad Militar, trimestralmente para consulta ciudadana, entes de control y veedurías.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	EDIO POR CRITERIO	UICACION TOTAL	Unic
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	S.I	El SSFM es una unidad ejecutora del sector defensa, por lo tanto para la elaboración y presentación de los estados financieros cumple con las políticas del sector, sin embargo por su naturaleza presenta la rendición de cuentas del SSFM ante los entes de control de vigilancia y supervisión de SUPERSALUD y en la cuenta consolidada de SIRECI - CGR, por control social a los veedores y a la población en general, por lo tanto son publicados en la página web de la Institución para que sea de conocimiento de los usuarios externos.	1,00		
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	S.I	La información de los Estados financieros es verificada previamente y su publicación es consistente con la información del sistema oficial SIIF II.			
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	S.I	Durante la rendición de cuentas el SSFM responde las preguntas respectivas en materia de información financiera, en las notas a los Estados financieros se revelan las variaciones significativas, con el fin que se pueda consultar por parte de los usuarios externos e internos. publicación			
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se observa que se identificó un riesgo de índole contable encaminado a la posibilidad de afectación reputaciones por presentación de información financiera incompleta, debido a la Información inoportuna de hechos económicos, por parte de los diferentes Grupos de la Dirección General de Sanidad Militar, al Grupo de Gestión al Grupo de Gestión Financiera - Contabilidad. De igual manera se observa que le proceso de gestión financiera cuenta con una matriz de riesgos para el proceso. No obstante, es necesario fortalecer el proceso de identificación de riesgos contables, incorporando una evaluación integral que considere tanto los riesgos originados por factores internos como aquellos derivados de factores externos, de acuerdo con lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016, procedimiento para la evaluación del control interno contable, emitido por la Contaduría General de la Nación.	0,60		
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	La Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Sanidad Militar ha distribuido entre sus funcionarios las labores de análisis de la información contable, con el propósito de garantizar que dicha información sea monitoreada y revisada por más de un responsable. En la plataforma SUITE Visión Empresarial, se registra el seguimiento a los controles de riesgos realizados por la primera línea de defensa, mientras que la segunda línea de defensa elabora de manera periódica un informe consolidado sobre el monitoreo de dichos controles. No obstante, es necesario fortalecer el proceso de identificación de riesgos contables, incorporando una evaluación integral que considere tanto los riesgos originados por factores internos como aquellos derivados de factores externos, de acuerdo con lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016, procedimiento para la evaluación del control interno contable, emitido por la Contaduría General de la Nación.			
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	S.I	De acuerdo con lo observado en la matriz de riesgos del área de Gestión Financiera para los riesgos identificados en dicho proceso se estableció la probabilidad de ocurrencia e impacto. https://www.sanidadfuercasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/4-12/4-12-10-mapa-riesgo-institucional-2024/mapa-riesgos-institucional-digsa-2024	0,79		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	EDIO POR CRITERIO/UNIDAD	CACION TOTAL/UNIDAD
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Se ha identificado un riesgo de índole contable relacionado con la posibilidad de una afectación reputacional debido a la presentación de información financiera incompleta. Esto se origina en la entrega inoportuna de hechos económicos por parte de los diferentes grupos de la Dirección General de Sanidad Militar al Grupo de Gestión Financiera - Contabilidad. Asimismo, se evidencia que el proceso de gestión financiera cuenta con una matriz de riesgos para su seguimiento. En la plataforma SUITE Visión Empresarial, la primera línea de defensa registra el seguimiento a los riesgos, mientras que la segunda línea de defensa elabora de manera periódica un informe consolidado sobre el monitoreo y la tercera línea verifica la controles establecidos en los riesgos. No obstante, es necesario fortalecer el proceso de identificación de riesgos contables, incorporando una evaluación integral que considere tanto los riesgos originados por factores internos como aquellos derivados de factores externos, de acuerdo con lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016, procedimiento para la evaluación del control interno contable, emitido por la Contaduría General de la Nación.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	S.I	El seguimiento a los controles se realiza trimestralmente por parte de la primera y segunda línea de defensa. Los riesgos son revisados y actualizados cada año por el Grupo de Planeación en coordinación con el Grupo Financiero. https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/4-12/4-12-10-mapa-riesgo-institucional-2024/mapa-riesgos-institucional-digsa-2024		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Los riesgos identificados en el grupo de Gestión Financiera cuentan con controles para mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado. I https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/4-12/4-12-10-mapa-riesgo-institucional-2024 No obstante, es necesario fortalecer el proceso de identificación de riesgos contables, incorporando una evaluación integral que considere tanto los riesgos originados por factores internos como aquellos derivados de factores externos, de acuerdo con lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016, procedimiento para la evaluación del control interno contable, emitido por la Contaduría General de la Nación.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El seguimiento a los controles se realiza trimestralmente por parte de la primera y segunda línea de defensa. Los riesgos son revisados y actualizados cada año por el Grupo de Planeación en coordinación con el Grupo Financiero. No obstante, es necesario fortalecer el proceso de identificación de riesgos contables, incorporando una evaluación integral que considere tanto los riesgos originados por factores internos como aquellos derivados de factores externos, de acuerdo con lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016, procedimiento para la evaluación del control interno contable, emitido por la Contaduría General de la Nación.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	S.I	El personal fue elegido mediante concurso público y cumple con las competencias y habilidades, sin embargo la planta de personal en las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar, está también conformada por contratistas de prestación de servicios y personal uniformado, por lo que hay una alta rotación en las áreas logísticas y contables que afecta la continuidad del proceso.	1,00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	S.I	La DIGSA tiene un programa de apoyos educativos, donde los servidores públicos pueden asistir a formación profesional. Anualmente se establece un plan capacitación de acuerdo a las necesidades de cada grupo. La Dirección de Finanzas capacita periódicamente a los funcionarios de las áreas financieras.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	S.I	El plan institucional de capacitaciones se elabora teniendo en cuenta las necesidades de cada grupo.	1,00	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	S.I	El control y seguimiento de los planes de capacitación son realizados por la Coordinación de Talento Humano y revisado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	EDIO POR CRITERIO(UNICACION TOTAL	Unic
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	S.I	El plan institucional de capacitaciones se elabora teniendo en cuenta las necesidades de cada grupo. También se reciben capacitaciones virtuales y presenciales que Ministerio de Hacienda y Crédito Publico a través de SIIF NACION, lo cual permitió adquirir competencias y actualización a los funcionarios del proceso contable.		
2.1	FORTALEZAS	S.I	Cumplimiento en la presentación de la información requerida por los Entes de Control Internos y Externos, como de los informes financieros, Balance General, el Estado de Actividad Financiera Económica y Social.		
2.2	DEBILIDADES	S.I	Rotación de personal que ejecuta los procesos contable y financiero en las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar dado que está compuesto por prestadores de servicios y perteneciente a las fuerzas, lo que genera pérdida de conocimientos y continua capacitación, debilitando el proceso contable. Debilidades en supervisión de contratos y del principio de planeación contractual, que afectan los resultados financieros y económicos del SSFM.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	S.I	Se ha perfeccionado las directrices administrativas y financieras permitiendo garantizar que la información contable del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares preserve los principios de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, implementando las políticas financieras emitidas por el MDN y registrando la información financiera en SAP como único sistema de información de inventarios entre otros módulos.		
2.4	RECOMENDACIONES	S.I	Fortalecer el talento humano de planta a nivel nacional especialmente de contadores para el proceso financiero y contable. Continuar capacitando a los Directores, Ordenadores de Gasto y los integrantes del Grupo de Contabilidad de Digma, Disan Ejercito, Armada, Jefatura de Salud y Establecimientos que participan en el proceso contable y logístico, enfatizando en la responsabilidad de generar información financiera que refleje la realidad económica de la Entidad, cumplimiento de los cronogramas de cierre y conciliaciones de las cuentas contables.		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DESPACHO DEL MINISTRO
SECRETARIA DE GABINETE
OFICINA DE CONTROL INTERNO SECTORIAL

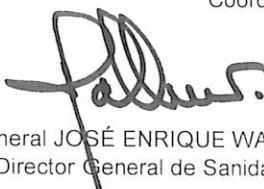
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
RESULTADOS EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,84	

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 3.0	DEFICIENTE
3.0 – 4.0	ADECUADO
4.0 – 5.0	EFICIENTE


Elaboró: PD. Zaida Díaz Ortega
Profesional Grupo de Seguimiento y Evaluación


Revisó: PD. Amelia Méndez Pinilla
Coordinadora Grupo Seguimiento y Evaluación (E)


Mayor General JOSÉ ENRIQUE WALTEROS GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar